

Contacto con el

CHB

i ¿Tienes alguna duda o quieres más información?



55 5573 2911 ext. 21315
Lunes a Viernes
de 10:00 a 14:00 hrs.



comitehospitalario.bioetica@cardiologia.org.mx

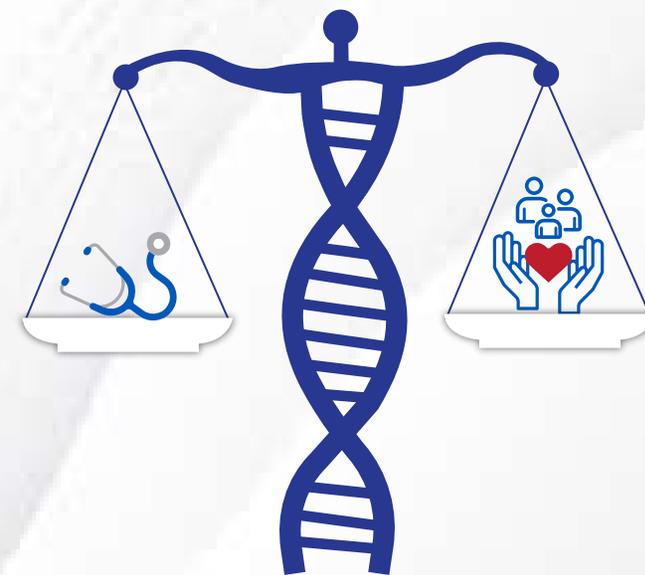


www.cardiologia.org.mx



Comité Hospitalario
de Bioética

CHB

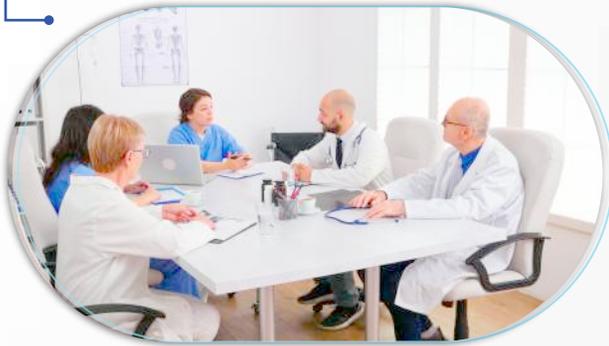


Contenido: Comité Hospitalario de Bioética.

Diseño: Comunicación Social.

¿Qué es?

Es un grupo multidisciplinario dentro de un hospital cuyas funciones consisten en **orientar y aconsejar** al personal encargado de la salud frente a las situaciones cotidianas de conflicto en la toma de decisiones que involucra la dignidad, la autonomía o algún aspecto que afecte a sus pacientes o a las personas con quienes interactúa.



¿Cuál es su función?



Temas más frecuentes que analiza el CHB

1. Consentimiento informado
2. Intubación de un paciente grave
3. Donación de órganos
4. No reanimación cardiopulmonar
5. Transfusiones de sangre
6. Inicio, continuación o suspensión de algún tratamiento
7. Limitación del esfuerzo terapéutico
8. Obstinación terapéutica
9. Cuidados paliativos
10. Autonomía y dignidad de la persona
11. Entre otros



Limitaciones de las funciones de los Comités Hospitalarios de Bioética CHB



1. **No deben analizar o sancionar** la negligencia médica, no es ámbito de su competencia.
2. **No revisan las conductas profesionales** de los médicos, si serán sustitutos de revisiones legales o judiciales.
3. **No suplen las funciones de los profesionales** de salud en la toma de decisiones clínicas sólo intervendrán a petición de los mismos.
4. **No resuelven problemas de carácter laboral** a administrativos, ni conflictos interpersonales.
5. **Deben evitar comprenderse** como grupos activistas o políticos a fin de evitar conflictos de interés.
6. **No son instancia para revisar protocolos** de investigación.